



A.8.1. UNIVERSIDAD

A.8.1. UNIVERSIDAD

Superficie: 30.516 m²

I. Criterios y Objetivos de Ordenación

Ámbito situado al Oeste de la ciudad y en el que se ubica el Centro de Estudios Integrado (CEI) -antigua Universidad Laboral -, equipamiento docente de relevancia en el municipio y en la comarca.

La propuesta de intervención contempla como criterios y objetivos básicos las siguientes:

* Consolidar la actual infraestructura docente y residencial.

II. Régimen Urbanístico General

Calificación Global:

Según Plano V "Calificación Global" O-CG-01, de Ordenación (Tomo I).

Condiciones Particulares de la Edificación:

Deberán ajustarse las edificaciones existentes en caso de sustitución a las alineaciones y rasantes definidas en los planos XII O-AL-AO-1 y O-AL-AO-2C de "Alineaciones y Rasantes. Ámbitos de Ordenanza", así como a la Normativa Urbanística general, teniendo en cuenta las disposiciones de la LVSU 2/2006.

Condiciones Particulares de Uso:

El uso característico del ámbito es el Uso de equipamiento: Artículo 8.3.04.- Uso de equipamiento (Uso 3) del documento de Normas Urbanísticas.

III. Ordenación Pormenorizada

Las condiciones de zonificación pormenorizada en el Ámbito se ajustarán, a lo establecido en el Plano VII "Calificación Pormenorizada" O-CP-01, de Ordenación (Tomo I).